

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 73.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Ángel Montes Cabrera.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.121,46 euros.

Mérida, a 8 de enero de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 13 de enero de 2003, por el que se notifica a D. Francisco Ávila Romero Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología relativo al procedimiento de revocación de la ayuda concedida.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al Interesado, D. Francisco Ávila Romero, de la resolución recaída en el Expediente 1087-02-188, sobre revocación de ayuda para la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros durante el año 2001, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de 24 de octubre de 2002, cuya parte dispositiva dice:

RESUELVO: Revocar la ayuda, que por importe de 991,67 euros, ha sido concedida a D. Francisco Ávila Romero, conforme a la Orden de 29 de agosto de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para estancias breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros durante el año 2001.

En caso de acordarse definitivamente la revocación de la ayuda, no debe proceder a efectuar el reintegro de la cantidad de

991,67 euros, y si procede, de los intereses legales, así como la exigencia de los intereses de demora desde el momento del abono de la ayuda, hasta que se le comunique la forma y el plazo por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Se ordena que la presente resolución sea notificada al Interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación de la resolución, o, Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la notificación de la resolución. No obstante el Interesado podrá interponer aquellos que estime pertinente.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, D. Luis Millán Vázquez de Miguel.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en Calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de enero de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Restauración murallas zona Higuerita, en Plasencia”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB032PA17002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Restauración Murallas Zona Higuera.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Plasencia.
- d) Plazo de ejecución (meses): 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.370,39 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09
- e) Telefax: 924 - 00.70.26
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d). Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2003. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 28 de febrero de 2003.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", el día 24 de febrero de 2003, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanales, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 30 de diciembre de 2002. El Secretario General,
AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 8 de enero de 2003, sobre notificación de la Incoación de expediente sancionador contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible, practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación de la incoación del expediente sancionador contra D. Jesús Crespo Lázaro, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de enero de 2003. El Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico Artístico, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.